



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000665 2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 12 7 SEP 2012

VISTO:

La Nota de Coordinación N° 055-A-2012/GRT-GGR-GRDE-GR, de fecha 18 de Setiembre del 2012, sobre reconocimiento y felicitación.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo como competencia constitucional la aprobación de su organización interna y de su presupuesto, de conformidad con los Artículos 2°, 9° y 10° de la Ley 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, el Art. 62° numeral 62.3, de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, a través del documento del visto ha creído por conveniente felicitar a doña EVA AMPARO INFANTE FLORES por su destacada contribución al desarrollo de las labores encomendadas como servidora de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, debiéndose emitir el documento pertinente.

Que, estando a lo acordado y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Secretaría General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 28 de Octubre del 2011, sobre Delegación de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y la Resolución Ejecutiva Regional N° 133-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 14 de Marzo 2012.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a doña EVA AMPARO INFANTE FLORES, por su destacada contribución al desarrollo de las labores encomendadas como servidor de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en aras de lograr el cumplimiento de nuestros objetivos institucionales.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución doña Eva Amparo Infante Flores, y a las Oficinas competentes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes para lo fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



GOBIERNO REGIONAL - TUMBES

Prof. SEGUNDO R. MORENO PACHERRES
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO